

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 051/05.

N° 084 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 109/05.

---

---

---

---

---

---

---

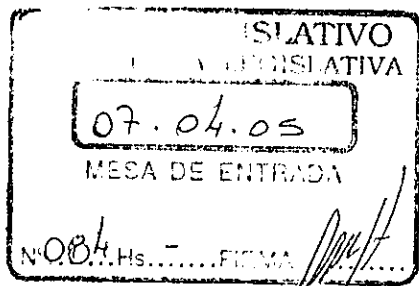
---

Entró en la Sesión 07/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



084/05

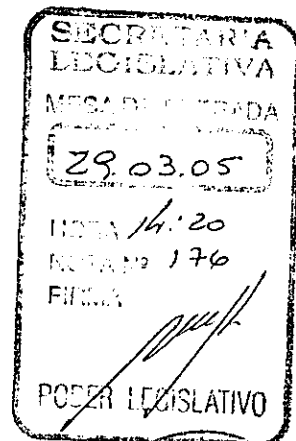


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

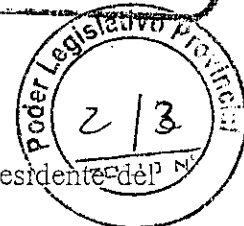
ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 109/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 23 MAR. 2005



**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 20 de Abril; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Bariloche, a partir del día 31 de Marzo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/BARILOCHE/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/BARILOCHEBUE/USH (ida 31/03/05 regreso 04/04/05) a nombre de la Legisladora Norma MARTINEZ, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Norma MARTINEZ.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**109 / 05**

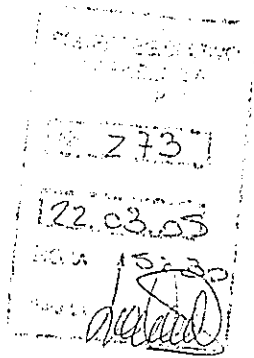
**ES COPIA FIEL**

MARGARITA MAMANI  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE 26 DE ABRIL



Nota N°015/05  
Letra N.M.

Ushuaia 22 de Marzo de 2005

Señor  
Presidente  
Legislatura Provincial  
Don Hugo Coccaro  
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que el día 31 de Marzo del corriente año, me trasladare a la ciudad de Bariloche, por motivos inherentes a mi función legislativa. Regresando a la ciudad de Ushuaia el día 04 de Abril del corriente.

En tal sentido, solicito se me otorgue (3) tres días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Bariloche – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

  
NORMA MARTINEZ  
Legisladora  
Bloque 26 de Abril

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° AIC Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*